RESOLUCIÓN ENCARGADO DE DESPACHO Nº 012/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "MANO SRL COMERCIAL E INDUSTRIAL" PARA ADQUISICION DE CONFECCION DE UNIFORMES, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ- UNC@.

Coronel Oviedo, 20 de Noviembre de 2015

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Confección de Uniformes, ID Nº 289.888, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 18/11/15; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Ítems, realizado en fecha 18/11/15 para Adquisición de Confección de Uniformes – ID Nº 289.888, para el Ejercicio Fiscal año 2.015 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 18 de Noviembre de 2015.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"MANO SRL COMERCIAL E INDUSTRIAL"** para Adquisición de Confección de Uniformes, Ítems 1, por valor de **Gs. 6.630.000** (Seis millones seiscientos treinta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción.-

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"MANO SRL COMERCIAL E INDUSTRIAL"** para Adquisición de Confección de Uniformes, Ítems 2, por valor de **Gs. 3.250.000** (Tres millones doscientos cincuenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Nuñez Bartomeu
Secretaria General

MSc. William Yuyil Cantero Lusardi
Encargado de Despacho